Municipalidad de Hernandarias

- Junta Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores *Tel.: (0631)22212 Fax:(0631)22462*
Hernandarias *Alto Paraná* *Paraguay*

RESOLUCIÓN: Nº 240/2016 (DOSCIENTOS CUARENTA)

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 3.330/2.016 I.M., POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2.016, "REPARACIÓN DE UN PABELLÓN DE LA ESCUELA BÁSICA Nº 729 SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL BARRIO SAN FRANCISCO – PLURIANUAL" A LA EMPRESA INGECON INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN, CON R.U.C.: Nº 3526459–4 . ———

VISTO: El Mensaje Nº 172/2.016 de la Intendencia Municipal, por la cual solicita la aprobación de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2.016, "Reparación de un Pabellón de la Escuela Básica Nº 729 San Francisco de Asís del Barrio San Francisco – Plurianual", a la Empresa INGECON – Ingeniería & Construcción, con RUC.: Nº 3526459–4. ***Y;*** ———

CONSIDERANDO: Que, los recaudos legales se hallan establecidos en la Ley Nº 3.966/2.010 Orgánica Municipal y la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas. ———

QUE, las Comisiones Asesoras de Legislación, Hacienda y Presupuesto de la Junta Municipal, han dictaminado favorables al presente pedido. ———

QUE, la Junta Municipal en Sesión Ordinaria de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil dieciséis, ha resuelto aprobar la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2.016, "Reparación de un Pabellón de la Escuela Básica Nº 729 San Francisco de Asís del Barrio San Francisco – Plurianual", a la Empresa INGECON – Ingeniería & Construcción, con RUC.: Nº 3526459–4. **POR TANTO**: ———

LA JUNTA MUNICIPAL DE HERNANDARIAS REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

ART. 1º: RATIFICAR en todos sus términos la Resolución Nº 3.330/2.016 I.M., por la que se Adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2.016, "Reparación de un Pabellón de la Escuela Básica Nº 729 San Francisco de Asís del Barrio San Francisco – Plurianual", a la Empresa INGECON – Ingeniería & Construcción, con RUC.: Nº 3526459–4, cuyo monto de adjudicación asciende a la suma total de Gs. 196.980.000 (Guaraníes Ciento Noventa Y Seis Millones Novecientos Ochenta Mil). ———

ART. 2º: COMUNICAR a la Intendencia Municipal y cumplido archivar. ———

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE HERNANDARIAS, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-

Eliseo Benítez Morínigo
Secretario General Junta Municipal

Dr. Oscar Guido Venialgo Mercado
Presidente Junta Municipal

Hernandarias, 20 de diciembre de 2.016.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNICAR Y ARCHIVAR.-

Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez
Secretario General Intendencia

Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira
Intendente Municipal

Municipalidad de Hernandarias
Recibido en Secretaría General
Fecha 20/12/16
Firma